

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos

TRABAJO FIN DE GRADO GRADO EN TRABAJO SOCIAL

**LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN
GIJÓN**

AUTOR: Alba Pérez Rico

Gijón, 13 de noviembre de 2022

RESUMEN

El presente trabajo pretende realizar un análisis de la inserción sociolaboral de las personas inmigrantes en Asturias, concretando el mismo en el municipio de Gijón. Para ello se han tenido en cuenta distintos datos sociodemográficos obtenidos de organismos oficiales y de entidades del Tercer Sector de Acción Social (T.S.A.S) que trabajan con el colectivo en el municipio señalado, y la normativa legal vigente que regula este campo de estudio.

Siendo, complementariamente, necesario realizar un recorrido por las principales dificultades que atraviesa dicha población migrante en relación al empleo, así como por los distintos programas y actuaciones que se llevan a cabo para su inserción laboral.

Palabras clave: Población migrante; Empleo; Inserción Sociolaboral; Tercer Sector de Acción Social.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 METODOLOGÍA.....	7
1.2 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS.....	7
1.3 MARCO NORMATIVO.....	16
1.4 INSERCIÓN SOCIOLABORAL COMO CONCEPTO	18
2. CONTENIDO	22
2.1 POBLACIÓN MIGRANTE Y SITUACIÓN DEL EMPLEO EN LA CIUDAD DE GIJÓN.....	22
2.2 PRINCIPALES DIFICULTADES PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	27
2.2.1 Dificultades para la población migrante:.....	27
2.2.2 Dificultades desde el ámbito profesional:	28
2.3 ORGANISMOS Y ALGUNAS ENTIDADES QUE TRABAJAN EN GIJON PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON EL COLECTIVO	30
2.3.1 Fundación Municipal de Servicios Sociales	30
2.3.2 Asociación Pro-Inmigrantes en Asturias.....	31
2.3.3 Asociación Comisión Católica Española de Migración	32
2.3.4 Cruz Roja.....	33
2.3.5 Centro de Iniciativas, Solidaridad y Empleo	34
2.3.6 Fundación de Solidaridad Amaranta	37
3. CONCLUSIONES.....	39
4. BIBLIOGRAFÍA.....	42
4.1 LEGISLACIÓN:.....	42
4.2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:.....	42
4.2.1 Artículos de revistas:.....	42
4.2.2 Capítulos de libros:	44
4.2.3 Fuentes electrónicas:.....	44
4.2.4 Otros documentos:	45
5. ANEXOS	46
5.1 ANEXO I. ÍNDICE DE TABLAS	46
5.2 ANEXO II. GLOSARIO	47

1. INTRODUCCIÓN

La mayoría de veces damos por hecho que entendemos y conocemos qué es un inmigrante y qué significan otros términos ligados a la cuestión de estudio del presente trabajo. No caemos en la cuenta de que a pesar de que pueda existir una definición propuesta por el discurso social, cada uno después interpreta y actúa en relación a estos términos basándose en su propia ideología o recorrido vital. Esto influye y genera dificultades en los profesionales que tratan de trabajar y transformar esta realidad social.

Es muy común la crítica de que la teoría dista de la práctica en la realidad, sin embargo, parece necesario tener claros los paradigmas que son base de las intervenciones que se realizan al trabajar con el colectivo del presente estudio. Siendo necesario para encauzar la actividad llevada a cabo e intervenir con el objetivo de cambiar y transformar la realidad con la que se trabaja.

El término de inmigrante es más profundo y encierra más complejidad que las ideas básicas que podemos encontrarnos la mayoría de veces en grandes ámbitos de la sociedad. “El inmigrante es un sujeto construido socialmente y fragmentado institucionalmente; de él se ocupa la ley de extranjería (...) y las políticas culturales e interculturales por tratarse de un portador de nuevas culturas. Se habla de inmigrante y extranjero como palabras sinónimas cuando sin embargo tienen distinto significado. “ (Ruíz de Lobera, 2004, pg.12).

La palabra inmigrante es amplia y puede contener distintos aspectos en sí misma, “Migrar” hace referencia a la movilidad geográfica, a emprender una marcha del lugar de origen o de residencia habitual. Se trata de un concepto descriptivo que no tiene en cuenta características jurídicas, políticas o económicas. Los datos de inmigración son recabados en los registros municipales y los padrones.

En cambio, “extranjero” es un término totalmente jurídico y son aquellas personas que no tienen la nacionalidad española. La Dirección General de Migraciones, que pertenece al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, es la encargada de recabar datos sobre extranjeros. Los datos que se generan provienen fundamentalmente, de los permisos de trabajo y residencia que solicitan estas personas.

Después de un primer acercamiento muy breve a estos dos términos, entendemos que una persona puede ser al mismo tiempo residente para el padrón (porque se ha inscrito

en su municipio) y a la vez no ser residente para el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, porque no ha obtenido aún una situación administrativa regular. Es clave aclarar estos conceptos ya que en ocasiones la realización de estudios sobre el colectivo se devalúa porque se hace uso de cifras de extranjeros para hablar de inmigrantes.

La población migrante, como concepto no está definida a nivel internacional, no existe una sola definición que delimite exactamente este colectivo. Podemos hablar de un "término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes objeto de tráfico; así como las personas cuya condición o medio de traslado no están expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales" (OIM, 2020, pg. 132).

La amplitud de este término es muy compleja para poder producir una definición escueta que la delimite, como podemos ver, se exponen unos rasgos generales en que pueden ayudarnos a discernir o colocar en el discurso social a estas personas. No obstante, hay cantidad de tipificaciones que se quedan en el tintero y recogen más específicamente las distintas realidades de la población migrante.

La inmigración también significa cambiar de entorno y de grupos de referencia, para esto hay que tener en cuenta el concepto de cultura. La cultura se define por la sociología como "los valores, las creencias, la conducta, las costumbres y los objetos materiales que constituyen la forma de vida de un pueblo. La cultura es una caja de herramientas con soluciones para los problemas cotidianos. Es un puente hacia el pasado, así como una guía hacia el futuro" (Macionis y Plummer, 2011, pg. 118). Es necesario tener en cuenta las prácticas culturales y los componentes de una cultura (símbolos, lenguaje, valores, normas y cultura material) a la hora de abordar la inserción sociolaboral de las personas migrantes.

Indiscutiblemente se produce un choque entre ambas culturas, es decir, un proceso dual en el que el migrante que llega al país de acogida descubre personas cuyas costumbres

y manera de vivir le resultan extrañas, y a la inversa, el migrante provoca a la población autóctona el mismo efecto.

Hemos de analizar el hecho en sí de la convivencia que existe en cualquier país en el que residen personas nativas y otras que han migrado a este. Existen dos variables que convergen y tienen un papel importante: primero, reconocernos a nosotros mismos como portadores de cultura y a su vez, cómo percibimos a aquellos que pertenecen a otra cultura distinta a la nuestra.

Según Ruíz de Lobera (2004) cuando una persona emigra a otro país se produce de manera natural un debilitamiento de su identidad, ya que los grupos de referencia que encontraba en su entorno habitual ya no están, cambian. En este momento es forzosamente inevitable remodelar los niveles de referencia que definen a la persona. Ante este proceso, hay que tener en cuenta si se mantiene o no la identidad cultural en relación al grupo de pertenencia del país de origen y la presencia o no de relaciones con otros grupos del país de destino. A raíz de estas dos variantes pueden generarse cuatro respuestas diferentes: la integración, la asimilación, la separación y la marginación.

1.1 METODOLOGÍA

Basándome en la clasificación realizada por Sierra Bravo (2001), he realizado un estudio cuya finalidad es básica puesto que la intención del presente trabajo es entender y conocer la realidad sobre la población migrante y su inserción sociolaboral en Gijón. El alcance temporal del estudio es seccional ya que enfoco el tema de interés en un período concreto (2021) y la profundidad del mismo es descriptiva y explicativa con un carácter cuantitativo predominante.

La naturaleza del estudio es documental ya que para su desarrollo me he basado en la lectura de fuentes primarias y secundarias entre las que destacan las normas jurídicas a nivel nacional, datos numéricos de organismos oficiales, artículos de revistas científicas y memorias de entidades del TSAS entre otras.

1.2 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Hemos de analizar el perfil sociodemográfico de la población migrante residente en Asturias para posteriormente poder entender mejor ciertos aspectos de la inserción sociolaboral con estas personas en la localidad de Gijón.

En primer lugar y en lo referente a Asturias, expondremos los rasgos generales de la población residente, en relación a las dinámicas geográficas y posteriormente, profundizaremos en la población extranjera en situación regular.

El territorio asturiano está determinado por una serie de dinámicas geográficas que remiten directamente sobre la demografía. El Principado de Asturias se caracteriza por el éxodo rural y la despoblación, la disparidad entre las distintas zonas habitadas de la provincia (zonas muy pobladas en contraste con zonas a penas habitadas) y el envejecimiento de la población autóctona. Es la población autóctona, que ha ido disminuyendo progresivamente en los últimos años, la que determina la tendencia total de la población, puesto que la población extranjera no genera un gran impacto en el volumen total de residentes.

Nuestra comunidad autónoma es una de las que menos personas extranjeras acoge en relación al total nacional. Según el SADEI en el año 2021 Asturias tuvo 1.011.792 habitantes, de los cuales son extranjeros 45.445. En cuanto a la evolución demográfica de la población extranjera, los datos son claros: a lo largo de esta década se ha producido un decrecimiento constante.

Se puede observar una pequeña tendencia al aumento a partir de 2017, con un mayor incremento de población como resultado de una recuperación económica (nacional y regional) y de las distintas y difíciles situaciones políticas, económicas y sociales de otros países como por ejemplo Venezuela y Colombia.

Procederemos a analizar los datos de población extranjera en Asturias en 2021 obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI). En primer lugar, se expondrá la población extranjera en Asturias por continentes, sexo y franjas de edad, después se desglosará cada continente para poder observar cuales son las nacionalidades más presentes en nuestra comunidad autónoma. Finalmente analizaremos la presencia de población inmigrante según municipios asturianos.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS POR CONTINENTES Y SEXO						
	Ambos sexos	%	Hombres	%	Mujeres	%
EUROPA	16768	36,90%	7972	47,54%	8796	52,46%
AMÉRICA DEL SUR	14315	31,50%	5588	39,04%	8727	60,96%
ÁFRICA	6135	13,50%	3758	61,26%	2377	38,74%
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	4322	9,51%	1729	40,00%	2593	60,00%
ASIA	2630	5,79%	1353	51,44%	1277	48,56%
AMÉRICA DEL NORTE	1038	2,28%	482	46,44%	556	53,56%
APÁTRIDAS	187	0,41%	96	51,34%	91	48,66%
OCEANÍA	50	0,11%	28	56,00%	22	44,00%
TOTAL	45445	100,00%	21006	46,22%	24439	53,78%

Tabla 1. Población extranjera en Asturias por continente y sexo. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

En esta primera tabla, podemos analizar la población total extranjera residente en Asturias, según continente y sexo. También he plasmado, los porcentajes por sexo según el continente, con el fin de observar las diferencias migratorias de cada uno de ellos. Como dato general, del total (45.445) las mujeres representan el 53,78%, frente al 46,22% de los hombres.

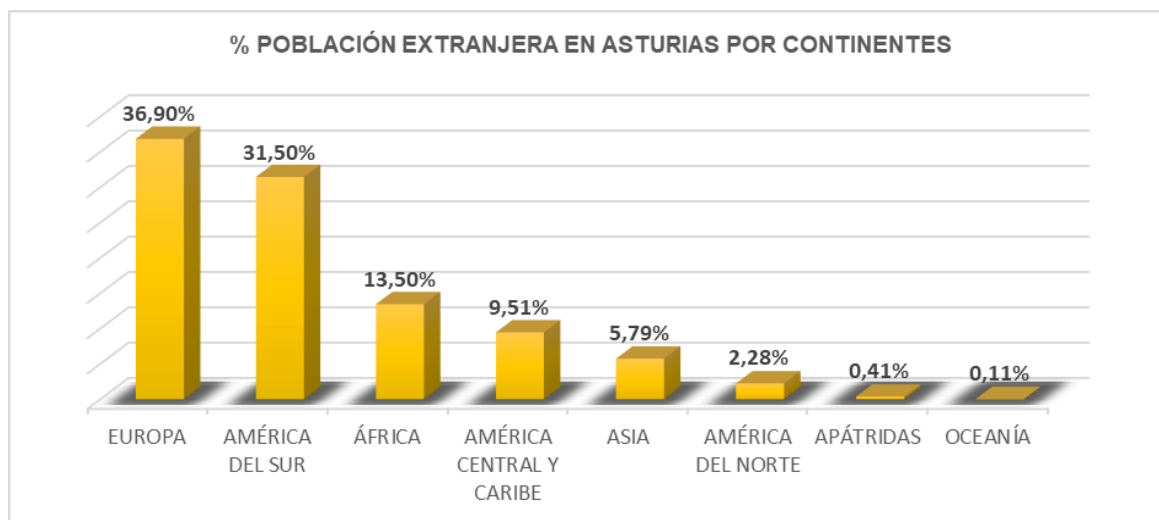


Tabla 2. Porcentaje de población extranjera en Asturias por continentes. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

Observamos que Europa encabeza la mayoría de extranjeros residentes en Asturias con un 36,90%, con un total de 16.786 personas de las cuales, el 52,46% son mujeres (8.796). El segundo continente más presente es América del Sur, significando el 31,50% de extranjeros, con un total de 14.315 personas, de las cuales el 60,96% son mujeres (8.727).

Los extranjeros procedentes de África representan el 13,50% del total, con 6.135 personas. Del total, 187 personas son apátridas (0,41%) y el continente con menor presencia es Oceanía con sólo 50, representando únicamente el 0,11%.

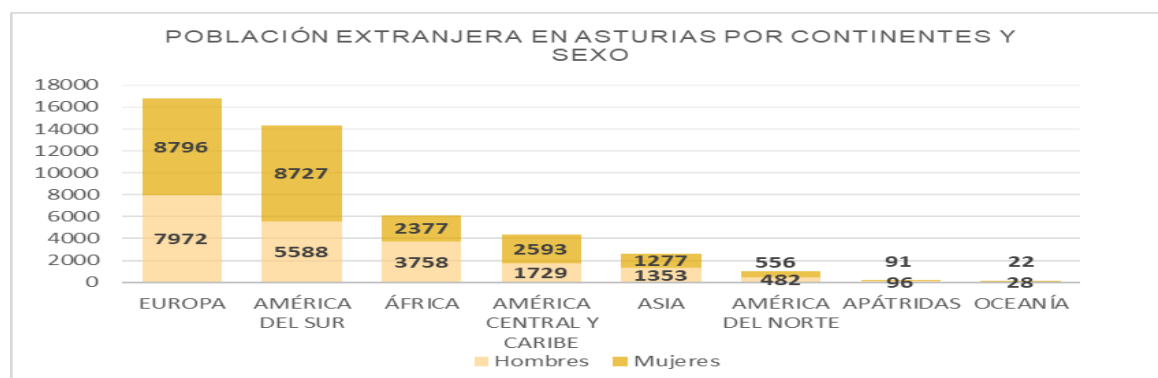


Tabla 3. Población extranjera en Asturias por continentes y sexo. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

En esta tabla podemos analizar los países europeos con más presencia dentro de Asturias, también según el sexo.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS PROCEDENTE DE EUROPA SEGÚN SEXO						
	Ambos sexos	%	Hombres	%	Mujeres	%
RUMANÍA	7084	42,25%	3079	43,46%	4005	56,54%
PORTUGAL	1824	10,88%	1052	57,68%	772	42,32%
ITALIA	1450	8,65%	830	57,24%	620	42,76%
REINO UNIDO	1135	6,77%	634	55,86%	501	44,14%
UCRANIA	859	5,12%	303	35,27%	556	64,73%
POLONIA	723	4,31%	370	51,18%	353	48,82%
FRANCIA	604	3,60%	276	45,70%	328	54,30%
RUSIA	480	2,86%	171	35,63%	309	64,38%
ALEMANIA	479	2,86%	254	53,03%	225	46,97%
BULGARIA	462	2,76%	212	45,89%	250	54,11%
OTROS PAÍSES	293	1,75%	127	43,34%	166	56,66%
PAÍSES BAJOS	230	1,37%	119	51,74%	111	48,26%
MOLDAVIA	212	1,26%	94	44,34%	118	55,66%
BÉLGICA	193	1,15%	105	54,40%	88	45,60%
IRLANDA	142	0,85%	81	57,04%	61	42,96%
REPÚBLICA CHECA	97	0,58%	47	48,45%	50	51,55%
HUNGRÍA	81	0,48%	30	37,04%	51	62,96%
SUIZA	79	0,47%	39	49,37%	40	50,63%
ARMENIA	72	0,43%	26	36,11%	46	63,89%
REPÚBLICA ESLOVACA	53	0,32%	22	41,51%	31	58,49%
LITUANIA	50	0,30%	20	40,00%	30	60,00%
SUECIA	50	0,30%	25	50,00%	25	50,00%
LETONIA	42	0,25%	15	35,71%	27	64,29%
AUSTRIA	38	0,23%	14	36,84%	24	63,16%
GRECIA	36	0,21%	27	75,00%	9	25,00%
TOTAL	16768	100,00%	7972	47,54%	8796	52,46%

Tabla 4. Población extranjera en Asturias procedente de Europa por sexos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

La nacionalidad más presente del continente europeo en nuestra comunidad autónoma es Rumanía, con un total de 7.084, representando el 42,25% del total de extranjeros europeos. Además, la mayoría son mujeres (4.005), significando el 56,54% de la población extranjera rumana. La segunda más numerosa es Portugal, con 1.824 personas y representando el 10,88% del total, de las cuales el 57,68% son hombres (1.052). Italia significa el 8,65% con 1450 personas, Reino Unido el 6,77% con 1135 personas y Ucrania el 5,12%, con un total de 859 personas. En último lugar, encontramos a Grecia con tan solo 36 residentes, representando el 0,21%.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS PROCEDENTE DE AMERICA DEL SUR SEGÚN SEXO						
	Ambos sexos	%	Hombres	%	Mujeres	%
COLOMBIA	3657	25,55%	1560	42,66%	2097	57,34%
VENEZUELA	3099	21,65%	1282	41,37%	1817	58,63%
BRASIL	2197	15,35%	640	29,13%	1557	70,87%
PARAGUAY	2187	15,28%	696	31,82%	1491	68,18%
PERÚ	850	5,94%	342	40,24%	508	59,76%
ECUADOR	821	5,74%	424	51,64%	397	48,36%
ARGENTINA	820	5,73%	361	44,02%	459	55,98%
URUGUAY	238	1,66%	108	45,38%	130	54,62%
BOLIVIA	223	1,56%	82	36,77%	141	63,23%
CHILE	222	1,55%	92	41,44%	130	58,56%
OTROS PAÍSES	1	0,01%	1	100,00%	0	0,00%
TOTAL	14315	100,00%	5588	39,04%	8727	60,96%

Tabla 5. Población extranjera en Asturias procedente de América del Sur según sexo. Fuente: Elaboración propia a partir de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

Como se mencionó anteriormente, América del Sur es el segundo continente con mayor representación en la comunidad autónoma con un total de 14.315 residentes extranjeros. La diferenciación por sexo es mayor en las mujeres con 8.727, representando un 60,96%.

La nacionalidad más presente es Colombia (3.657), significando un 25,55% del total de extranjeros de América del Sur, seguida de Venezuela con un 21,65%, con 3.099 personas y Brasil (2.197), siendo el 15,35%. En todas ellas, como podemos observar en las últimas columnas de la tabla hay mayor número de mujeres que de hombres. Al final de la tabla encontramos a Chile con menor representación, sólo con 222 personas, representando solamente el 1,55%, de las cuales 130 son mujeres.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS PROCEDENTE DE AFRICA SEGÚN SEXO						
	Ambos sexos	%	Hombres	%	Mujeres	%
MARRUECOS	3055	49,80%	1710	55,97%	1345	44,03%
SENEGAL	1416	23,08%	1134	80,08%	282	19,92%
ARGELIA	532	8,67%	274	51,50%	258	48,50%
OTROS PAÍSES	392	6,39%	253	64,54%	139	35,46%
NIGERIA	311	5,07%	142	45,66%	169	54,34%
GUINEA ECUATORIAL	161	2,62%	55	34,16%	106	65,84%
GHANA	85	1,39%	58	68,24%	27	31,76%
GUINEA	78	1,27%	65	83,33%	13	16,67%
EGIPTO	60	0,98%	31	51,67%	29	48,33%
CAMERÚN	45	0,73%	36	80,00%	9	20,00%
TOTAL	6135	100,00%	3758	61,26%	2377	38,74%

Tabla 6. Población extranjera en Asturias procedente de África por sexos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

En relación a la población extranjera procedente del continente africano, la tabla muestra un total de 6.135 personas. En este caso, la diferenciación por sexo es mayor en los hombres con un total de 3.758, representando el 61,26%, frente al 38,74% de las mujeres.

La nacionalidad con mayor representación es Marruecos, con un total de 3.055 residentes, significando casi el 50% del total de extranjeros africanos, de los cuales la mayoría son hombres (1.710), con un total del 55,97%. Seguidamente encontramos a Senegal con un total de 1.416 personas, siendo el 23,08% del total, y nuevamente la mayoría reside en los hombres (1.134), con un 80%.

Camerún es el país con menor representación, con tan sólo 45 personas, dato que solamente representa el 0,73%, de las cuales la mayoría son hombres (36).

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS PROCEDENTE DE AMERICA NORTE Y CENTRAL SEGÚN SEXO						
	Ambos sexos	%	Hombres	%	Mujeres	%
REPÚBLICA DOMINICANA	1524	28,43%	649	42,59%	875	57,41%
CUBA	1424	26,57%	674	47,33%	750	52,67%
HONDURAS	657	12,26%	159	24,20%	498	75,80%
MÉXICO	500	9,33%	207	41,40%	293	58,60%
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	486	9,07%	249	51,23%	237	48,77%
NICARAGUA	307	5,73%	87	28,34%	220	71,66%
GUATEMALA	170	3,17%	40	23,53%	130	76,47%
EL SALVADOR	156	2,91%	81	51,92%	75	48,08%
OTROS PAÍSES	84	1,57%	39	46,43%	45	53,57%
CANADÁ	52	0,97%	26	50,00%	26	50,00%
TOTAL	5360	100,00%	2211	41,25%	3149	58,75%

Tabla 7. Población extranjera en Asturias procedente de América Norte y Central por sexos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI)

En una sola tabla podemos observar América del Norte y Central, el total corresponde a 5.360 personas, es decir, menor representación que los tres continentes anteriormente vistos. La cifra mayoritaria según sexo en relación al total corresponde a las mujeres (3.149), representando el 58,75% del total de extranjeros de América del Norte y Central.

República Dominicana encabeza la tabla con un 28,43%, un total de 1.524 personas donde la mayoría son mujeres (875), que representan el 57,41%. Seguidamente se encuentra Cuba con un total de 1.424, significando el 26,57%, donde la mayoría también son mujeres (750), representado el 52,67%. El país con menor representación es Canadá, con 52 personas de las cuales la mitad son hombres y la mitad mujeres.

POBLACIÓN EXTRANJERA PROCEDENTE DE ASIA SEGÚN SEXO						
	Ambos sexos	%	Hombres	%	Mujeres	%
CHINA	1519	57,76%	743	48,91%	776	51,09%
OTROS PAÍSES	353	13,42%	184	52,12%	169	47,88%
PAKISTÁN	333	12,66%	228	68,47%	105	31,53%
INDIA	162	6,16%	99	61,11%	63	38,89%
FILIPINAS	119	4,52%	30	25,21%	89	74,79%
SIRIA	92	3,50%	49	53,26%	43	46,74%
JAPÓN	52	1,98%	20	38,46%	32	61,54%
TOTAL	2630	100,00%	1353	51,44%	1277	48,56%

Tabla 8. Población extranjera procedente de Asia por sexos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

Procedentes del continente asiático hay un total de 2.630 personas, en este caso, más número de hombres (1.353), representando el 51,44%.

El país con mayor representación es China con un total del 57,76%, habiendo 1.519 personas, siendo más mujeres (776), y significando el 51,09%. Se encuentra seguido de otros países variados con 353 residentes, donde los hombres (184) destacan por encima de las mujeres. Pakistán tiene también bastante representación en la tabla, con un total de 333 personas, representando el 12,66%, de las cuales la mayoría son hombres (228), siendo el 68,47% del total.

Finalmente se sitúa Japón, con tan sólo 52 residentes y significando solamente el 1,98% del total, de los cuales la mayoría son mujeres (32).

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS PROCEDENTE DE OCEANIA SEGÚN SEXO						
	Ambos sexos	%	Hombres	%	Mujeres	%
CHINA	38	76,00%	19	50,00%	19	50,00%
OTROS PAÍSES	12	0,46%	9	75,00%	3	25,00%
TOTAL	50	76,46%	28	56,00%	22	44,00%

Tabla 9. Población extranjera en Asturias procedente de Oceanía por sexos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

Oceanía es el continente con menor representación del total, sólo hay 50 residentes donde la mayoría son hombres (28). El país más representado es Australia con un total de 38 personas, la mitad son hombres y la mitad mujeres.

En la tabla siguiente, podemos observar la población extranjera en Asturias según continentes, sexo y franja de edades.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS POR CONTINENTES, SEXO Y EDAD									
CONTINENTES	Menos de 15 años			De 15 a 64 años			De 65 y más años		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
EUROPA	2085	1057	1028	13290	6246	7044	1393	669	724
ÁFRICA	983	481	502	5054	3233	1821	98	44	54
AMÉRICA DEL NORTE Y CENTRAL	547	286	261	8236	3267	4969	301	117	184
AMÉRICA DEL SUR	1481	791	690	12215	4624	7591	619	173	446
ASIA	517	261	256	2048	1056	992	65	36	29
OCEANÍA	4	4	0	43	24	19	3	0	3
Apátridas	18	13	5	167	81	86	2	2	0
TOTALES	5635	2893	2742	41053	18531	22522	2481	1041	1440

Tabla 10. Población extranjera en Asturias por continentes, sexo y franja de edad. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de estudios Económicos e Industriales (SADEI).

La franja de edad más representada es la de 15 a 64 años con 41.053 personas, de las cuales la mayoría son mujeres (22.522). Dentro de esta variable, el continente con más presencia es Europa (13.290) en el cual la mayoría son mujeres (7.044), seguidamente se encuentra América del Sur (12.215) en el cual la mayoría también son mujeres (7.591).

La segunda franja de edad con mayor representación es la de menos de 15 años con un total de 5.635 personas donde la mayoría son hombres (2.893). El continente con mayor número de menores es Europa (2.085), con más hombres (1.057) que mujeres. En

segundo lugar, se encuentra América del Sur con un total de 1.418 personas de las cuales la mayoría son hombres (791).

Por último, la franja de edad que abarca desde los 65 años o más tiene un total de 2.481 personas, con una clara mayoría de mujeres (1.440). El continente con mayor representación en esta variable es Europa (1.393) donde nuevamente el número de mujeres (724) es más relevante. Seguidamente se encuentra América del Sur con un total de 619 personas, de las cuales la mayoría son mujeres (446).

En relación al número de habitantes extranjeros según concejo podemos observar con claridad que la concentración de población extranjera se reparte de manera muy dispar en nuestra comunidad autónoma. Destaca Oviedo en primer lugar con un total de 14.446, seguidamente se encuentra Gijón con un total de 14.188.

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ASTURIAS POR CONCEJOS						
ALLANDE	ALLER	AMIEVA	AVILÉS	BELMONTE DE MIRANDA	BIMENES	BOAL
49	246	11	3223	26	45	14
CABRALES	CABRANES	CANDAMO	CANGAS DEL NARCEA	CANGAS DE ONÍS	CARAVIA	CARREÑO
104	81	47	312	374	7	324
CASO	CASTRILLÓN	CASTROPOL	COAÑA	COLUNGA	CORVERA DE ASTURIAS	CUDILLERO
30	500	75	67	130	400	152
DEGAÑA	EL FRANCO	GIJÓN	GOZÓN	GRADO	GRANDAS DE SALIME	IBIAS
18	71	14188	248	510	25	32
ILLANO	ILLAS	LANGREO	LAVIANA	LENA	VALDÉS	LLANERA
13	13	1059	257	285	294	437
LLANES	MIERES	MORCÍN	MUROS DE NALÓN	NAVA	NAVIA	NOREÑA
639	878	73	58	134	231	151
ONÍS	OVIEDO	PARRES	PEÑAMELLE RA ALTA	PEÑAMELLE RA BAJA	PESOSZ	PILOÑA
29	14446	321	5	25	4	227
PONGA	PRAVIA	PROAZA	QUIRÓS	LAS REGUERAS	RIBADEDEVA	RIBADESELLA
6	348	10	45	35	44	256
RIBERA DE ARRIBA	RIOSA	SALAS	S. M DEL REY AURELIO	SAN MARTÍN DE OSCOS	SANTA EULALIA DE OSCOS	SAN TIRSO DE ABRES
82	56	149	394	2	14	6
SANTO ADRIANO	SARIEGO	SIERO	SOBRESCOBIO	SOMIEDO	SOTO DEL BARCO	TAPIA DE CASARIEGO
17	22	1622	13	29	83	69
TARAMUNDI	TEVERGA	TINEO	VEGADEO	VILLANUEVA DE OSCOS	VILLAVICIOSA	VILLAYÓN
14	39	324	225	1	635	17
YERNES Y TAMEZA	TOTAL ASTURIAS					
0	45445					

Tabla 11. Población extranjera en Asturias por concejos. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

Avilés (3.223) y Siero (1.622) son los siguientes concejos con mayor representación de residentes extranjeros.

Por último, destaca que no hay ningún dato en el concejo de Yernes y Tameza. Los concejos que tienen entre 1 y 10 habitantes extranjeros residentes son Proaza, Caravia, Ponga, San Tirso de Abres, Peñamellera Alta, San Martín de Oscos y Villanueva de Oscos.

1.3 MARCO NORMATIVO

Realizando un repaso por la historia de nuestro país, la regularización jurídico-legal de la inmigración es relativamente reciente puesto que hasta el siglo pasado fuimos un país de emigrantes. Con los cambios económicos y los distintos sucesos que han marcado la historia de España en este último siglo, que han generado prosperidad, sobre todo en las últimas décadas nos hemos convertido en un país de inmigración. Esta variación ha sido sumamente relevante por lo que ha ido generando repercusiones que necesitaban respuestas inmediatas.

Es necesario resaltar que en materia de legislación partimos siempre de la Constitución Española, que como norma suprema establece los puntos fundamentales en relación a los derechos y libertades de los españoles y los extranjeros, en el Capítulo Primero del Título I:

- “La nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido por la ley.” (art.11.1 de la CE)
- “El Estado podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España. En estos mismos países, aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen.” (art. 11.3 de la CE)
- “Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley.” (art. 13.1 de la CE)
- “Solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23, salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por

tratado o ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales.” (art.13.2 de la CE)

- “La extradición sólo se concederá en cumplimiento de un tratado o de la ley, atendiendo al principio de reciprocidad. Quedan excluidos de la extradición los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.” (art. 13.3 de la CE)
- “La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.” (art. 13.4 de la CE)

A raíz de los artículos anteriormente mencionados se fundamenta el derecho de extranjería en el estado español, más adelante se expone con claridad como no se puede delegar esta competencia en las Comunidades Autónomas. “El Estado tiene competencia exclusiva sobre (...) nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo.” (art. 149. 1.2ª de la CE)

La primera regulación de la inmigración en España se delimita en la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Deberes de los extranjeros en España. La inmigración fue tratada como un fenómeno “circunstancial” basándose en un control casi policial y una lógica de policía administrativa, con un abanico muy reducido de derechos para estas personas.

La ley anteriormente expuesta fue quedando obsoleta ante las necesidades que seguían emergiendo de un fenómeno que para nada era temporal, por lo que se desarrolló la Ley Orgánica 4/2000, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

Esta ley se diferenció principalmente de la anterior porque hacía hincapié en la integración social igualando a los nacionales con los extranjeros y a estos últimos también entre sí, sin distinguir su situación administrativa (regular o irregular). Posteriormente se desarrolló una contrarreforma, que trataba el fenómeno de manera permanente y desde un enfoque más estructural. La situación administrativa del inmigrante, se hacía fundamental. Si la persona tenía una situación regular, es decir, conseguía la obtención de un permiso de trabajo y residencia para la entrada y permanencia en el país, podía desarrollar una serie de derechos. En cambio, si la situación de la persona era irregular, prácticamente no existía, aunque se garantizaran sus derechos sociales fundamentales.

En resumen, esta ley pretende garantizar la integración social, pero a la vez se cimenta sobre una herramienta que hace efectivos o no una serie de derechos en base a la situación administrativa.

Recientemente se ha modificado el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. Las modificaciones principales adaptan las figuras de arraigo a las necesidades actuales (arraigo por formación), se flexibiliza el modelo de trabajo estacional, se reducen las cargas administrativas y se simplifican trámites de cara a la mejora de la gestión de extranjería entre otras.

Aquellas personas migrantes pertenecientes a países de origen que formen parte de la Unión Europea encuentran recogidos los aspectos sobre la entrada, residencia y trabajo en España en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Considero también necesario mencionar la Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social que aborda los aspectos fundamentales del mismo, reconoce el trabajo de las entidades para el bien común e interés público y crea un marco nacional de regulación que las protege.

1.4 INSERCIÓN SOCIOLABORAL COMO CONCEPTO

“Más que nunca, hoy en día la inserción socio-profesional (...) es la síntesis de una relación dialéctica entre los procesos de:

- *Incorporación* a la sociedad, que supone la vivencia de un rol reconocido en cuanto miembro social, la adaptación a los valores, normas y estándares conductuales-sociales y el emplazamiento en la estructura de oportunidades. Es decir, **integración**.
- *Construcción* de una estructura individual de la personalidad con rasgos complejos y competencias cognitivas, motivacionales, lingüísticas, morales y sociales, así como la vivencia subjetiva de ser una personalidad única. Es decir, **individualización** o afirmación.” (Echeverría, 1997, pg.89)

Según Echeverría (1997) para entender la orientación sociolaboral de manera integral, desde una perspectiva que englobe el total de elementos que componen el proceso, hemos de partir del proyecto vital del individuo, el cual abarca sus necesidades. Para tratar de explicar esta idea nos serviremos de un mapa conceptual que ayudara a visualizar los distintos elementos presentes en el proceso. A ambos lados del epicentro se encuentran dos niveles: los determinantes personales y los sociales. En la base nos encontramos la toma de decisiones y en la cima encontramos la autorrealización, objetivo principal que constata el éxito o avance en la inserción.

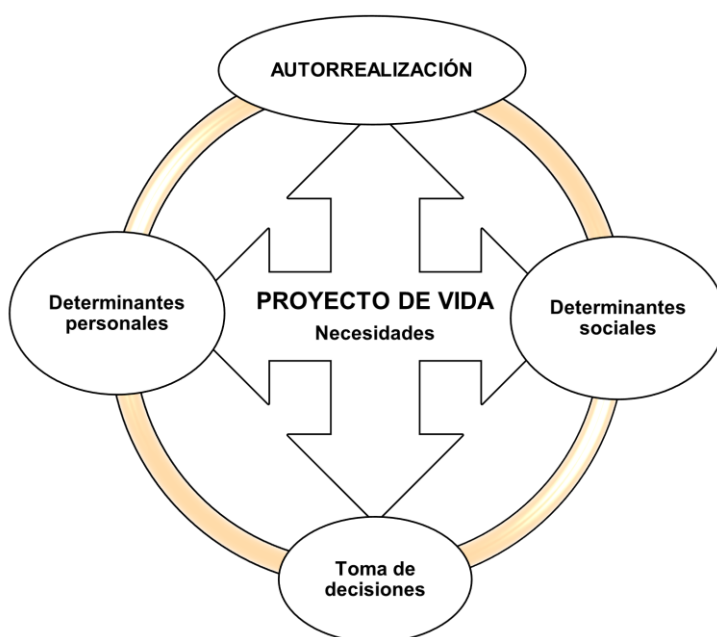


Tabla 12. Enfoque integral de la orientación sociolaboral. Fuente: Elaboración propia a partir de Echeverría, 1997, pg. 96.

Ser consciente de la relación de todos estos elementos y el peso que ejercen cada uno de ellos será determinante para la inserción sociolaboral y trabajar cada uno de los aspectos será fundamental para propiciar el buen desarrollo de la persona en los niveles sociales y laborales de una sociedad.

La inserción laboral y la inserción social están extremadamente relacionadas la una con la otra. En la sociedad actual, el trabajo y la empleabilidad del individuo tienen un papel fundamental en el grado de socialización del mismo.

Teóricamente, es necesario que haya personas desempeñando ocupaciones que garantizan el correcto funcionamiento de una sociedad, a su vez, estas ocupaciones son retribuidas y esto permite que cada individuo sea capaz de solucionar sus necesidades

personales. A priori, parece un sistema excelente, pero por supuesto en la práctica se visibilizan obstáculos e inconvenientes.

La inserción en el sistema social necesita a su vez de una obtención estable de recursos económicos de manera legítima, por ello es clave el empleo. Es inusual encontrar estas dos inserciones por separado, se relacionan tan estrechamente que no suele darse la una sin la otra.

Son básicos tres elementos para la inserción social de cualquier persona, en este sentido se manifiesta García Montero (2016) destacando: la estabilidad, la obtención de recursos económicos y el funcionamiento dentro de la legalidad vigente. Cualquier distanciamiento de los aspectos anteriormente citados dificultaran en gran medida la inserción social de una persona, aunque no son las únicas cuestiones que hay que contemplar. El ámbito de las relaciones personales también es primordial para que se genere la inserción social de forma completa.

Las políticas sociales juegan un papel fundamental en la incorporación de las personas migrantes en las sociedades, son los cimientos sobre los que se construye la inserción y determinan en gran parte las posibilidades del colectivo establecido en el país de acogida.

Cabe destacar como los flujos migratorios proyectan diferentes desafíos en las sociedades, forzándolas a dar respuesta ante la llegada de población migrante que ha de ser incorporada a los diferentes programas existentes al mismo tiempo que se debe equilibrar la distribución de los recursos ante el crecimiento de una población muy expuesta a riesgos de carácter social.

La accesibilidad de los grupos más vulnerables a la protección del Estado de bienestar español, de tipo mediterráneo, está compuesta por un engranaje que aúna la participación en el mercado laboral de manera lícita, a través de la afiliación a la Seguridad Social y por los programas de protección social de carácter universal (servicios sociales, educación y sanidad) todo ello fundado en el criterio de residencia.

Las administraciones autonómicas y municipales son las encargadas de proveer y costear los servicios y prestaciones más vinculados a aquellos que llegan a la sociedad receptora. Los programas elaborados en torno al acceso a estos servicios por parte del colectivo de población migrante varían mucho en función de la comunidad autónoma y

municipio en el que se lleven a cabo, encontrándonos con distintas visiones que fomentan desde la intervención pública hasta la intervención de los mercados en la incorporación de los recién llegados. Es decir, no podemos hablar de que en España exista un solo modelo en relación a los programas de protección social, sino que se produce la convivencia de distintos tipos de programas esencialmente diferentes a nivel ideológico, de objetivos y de desarrollo, ligados estrechamente a las características del territorio en el que se llevan a cabo.

Ante la realidad migratoria, existiendo personas con situación regularizada y no regularizada a nivel administrativo, la entrada a la red de servicios sociales y sus programas está configurada, de nuevo, de distinta manera según el territorio del que se trate. Así, algunas comunidades son más o menos estrictas con respecto a los requisitos de entrada a los programas generales mientras que en otras se complementa y concreta la atención a determinados colectivos mediante programas más específicos.

“Frente a los problemas de acceso a los servicios sociales, las entidades del tercer sector social (asociaciones de inmigrantes, entidades sin ánimo de lucro) han actuado como receptoras principales de las demandas de los inmigrantes” (Moreno y Bruquetas, 2012, pg. 168). Entra en juego el papel del Tercer Sector de Acción Social (TSAS), que desde los años noventa en nuestro país ha creado redes de apoyo llevadas a cabo por entidades dotadas de subvenciones públicas en las que se ha delegado la atención especializada a determinados colectivos en riesgo de exclusión social, entre ellos el que nos concierne, la población inmigrante.

Según recoge la Ley 43/2015 art. 2.1 “Las entidades del Tercer Sector de Acción Social son aquellas organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y de participación social, con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social”.

Existen varias virtudes derivadas de encomendar algunas competencias de carácter social en este instrumento, para comenzar se trata de un apartado de la vida en sociedad que refuerza las políticas sociales y puede llegar a generar transformaciones en ellas. Muchos autores resaltan la capacidad de flexibilidad y adaptación a

diferentes realidades sociales que tiene, e incluso el menor grado de burocratización con respecto a la administración. Otro punto positivo del TSAS es la posibilidad que genera en cuanto a la creación de nuevas maneras de diseñar, gestionar y evaluar políticas en relación con programas sociales.

El TSAS en España se plantea una serie de retos que le hacen avanzar y evolucionar a través de un plan estratégico que engloba varias ideas. Los objetivos que se plantean van dirigidos a consolidar y afianzar la comunidad a pesar de su heterogeneidad, también pretende crear un nexo con las administraciones públicas para realizar acciones de manera conjunta, pero potenciando a su vez la autonomía y autodeterminación del TSAS y pretende establecer unos valores propios y comunes en todas las entidades, que tengan como finalidad principal la protección y seguridad de los derechos sociales.

Tras explicar brevemente el conjunto de características que determinan la realidad de la población migrante a rasgos generales damos paso al contenido, analizando la realidad de este colectivo y las entidades del Tercer Sector de Acción Social en Gijón (Asturias).

2. CONTENIDO

En este apartado voy a desarrollar en profundidad las características del municipio de Gijón a distintos niveles: población migrante residente en la ciudad, principales sectores de ocupación por los que se caracteriza Gijón, características del mercado laboral, etc. Todo ello para crear un breve contexto que permita posteriormente abordar la inserción sociolaboral del colectivo en la ciudad.

Realizaré un repaso por las principales dificultades que se encuentra la población migrante a la hora de conseguir la inserción sociolaboral y también, que dificultades existen en el ámbito profesional. Posteriormente mostraré cuales son las distintas entidades del TSAS que trabajan día a día con estas personas en la ciudad, así como la manera de trabajar que tienen.

2.1 POBLACIÓN MIGRANTE Y SITUACIÓN DEL EMPLEO EN LA CIUDAD DE GIJÓN

Según los datos del SADEI, Gijón contaba en el año 2021 con un total de 268.896 habitantes. Del total 142.411 eran mujeres y 126.485 hombres.

La última memoria de la Fundación Municipal de Servicios Sociales arroja datos basados en el padrón municipal y actualizados a 1 de enero de 2022 sobre la población migrante en la ciudad de Gijón.

El número de personas extranjeras que residen en el municipio para esa fecha son 16.712 personas, de las cuales 8.705 (52,09%) son mujeres y 8.007 (47,91% hombres). En 2021 la población migrante residente en la ciudad aumentó un total de 418 personas con respecto al año anterior.

Del total de personas extranjeras, 11.510 (68,87%) proceden de países no comunitarios de la Unión Europea y las nacionalidades más representadas son Colombia (1.592), Venezuela (1.580), Marruecos (809), Brasil (617), Paraguay (548), Cuba (540), China (533) Senegal (530).

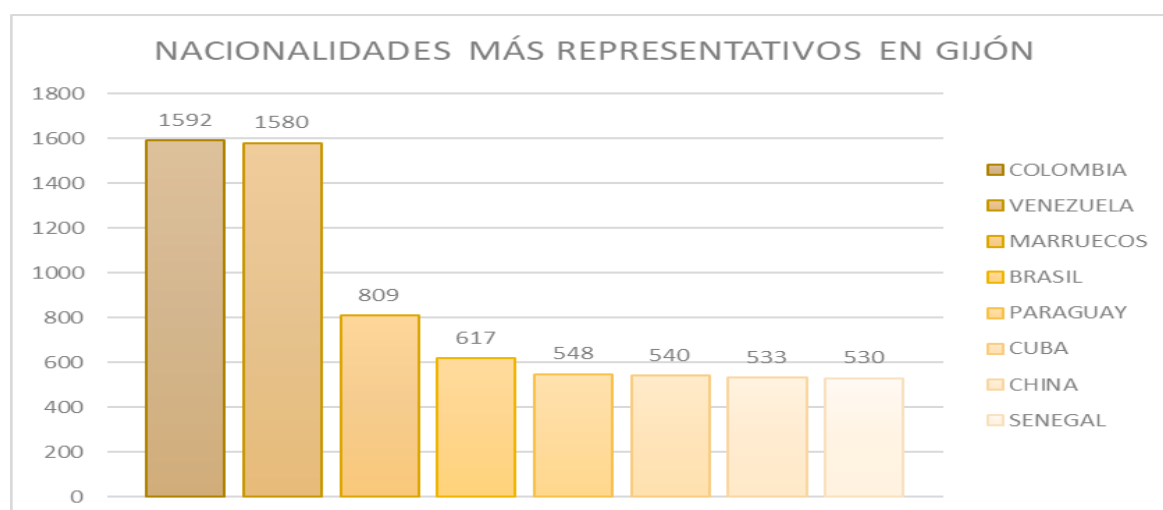


Tabla 13. Nacionalidades más representativas de la población migrante procedente de países no comunitarios en Gijón. Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria Anual de La Fundación Municipal de Servicios Sociales 2021.

Las personas extranjeras de países comunitarios de la Unión Europea son 5.202 (31,13%), una diferencia importante con respecto a los datos anteriormente expuestos. Las nacionalidades más representadas son Rumanía (2.902), Italia (638) y Portugal (446).

A continuación, podemos observar la proporción de extranjeros sobre la población total de Gijón según sexo y posteriormente por barrios en el año 2021, información porcentual obtenida a través de los Indicadores Urbanos para Áreas Submunicipales del Instituto Nacional de Estadística (INE).

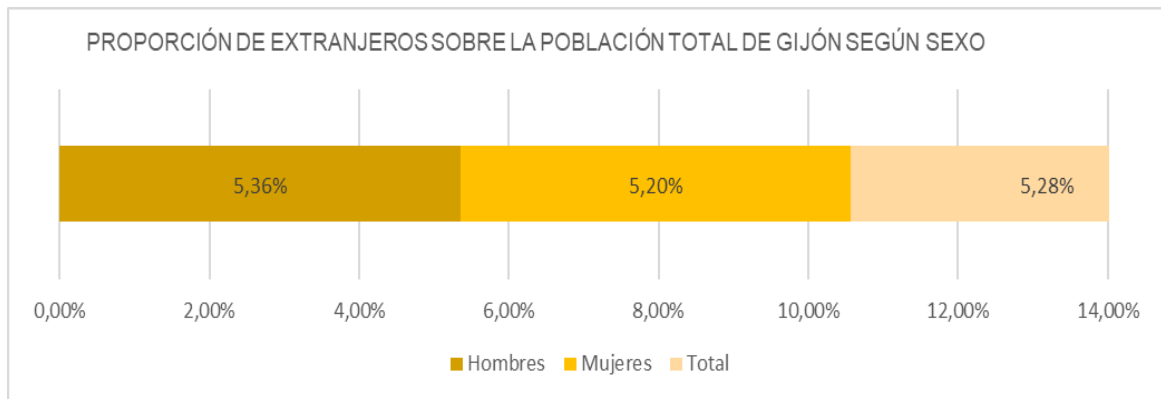


Tabla 14. Proporción de extranjeros sobre la población total de Gijón según sexo. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el siguiente gráfico podemos observar la proporción de extranjeros en los barrios de Gijón. En relación a la proporción de extranjeros en Gijón por barrios, los que más población perteneciente al colectivo concentran son: El Llano (8,20%), Ceares (7,72%) y Pumarín (6,64%).

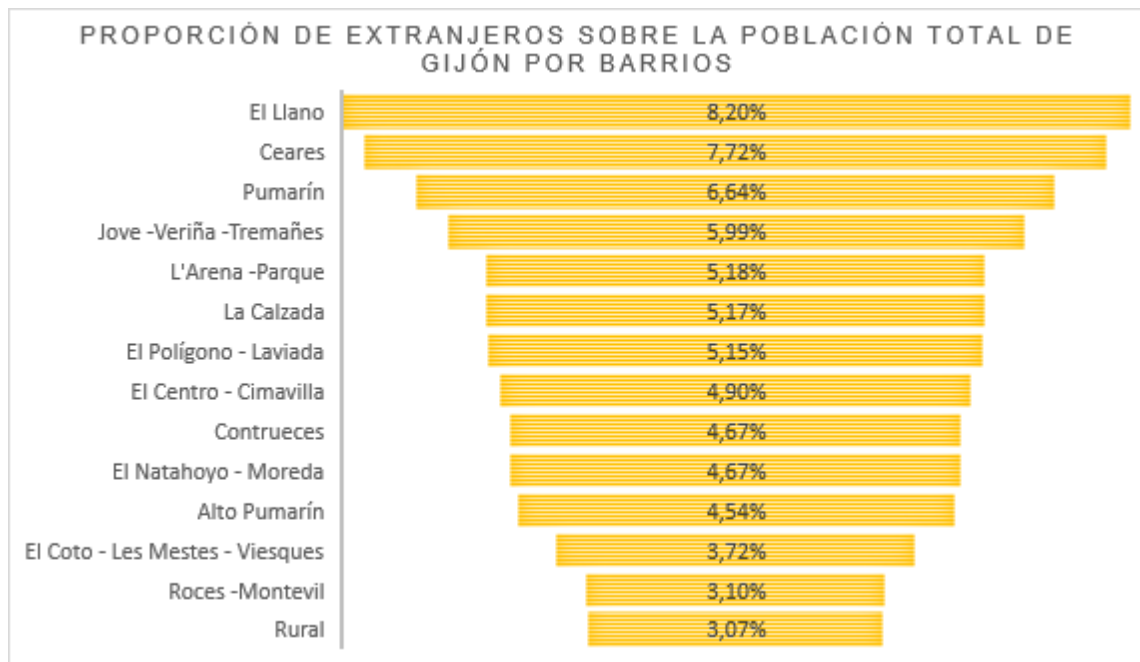


Tabla 15. Proporción de extranjeros sobre la población total de Gijón según sexo y barrios. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Instituto Nacional de estadística (INE).

La parte rural de la ciudad refleja el dato de menor concentración (3,07%), seguida de Rocés – Montevil (3,10%) y El Coto – Les Mestes – Viesques con (3,72%).

Para hablar del empleo en la ciudad, comenzaré exponiendo unos datos básicos. Según los datos del SADEI en 2021, el total de personas trabajando en Gijón fueron 97.290, de los cuales 80.281 eran asalariados y 17.009 autónomos.

Del total de población (286.896), estuvieron en paro 19.022 personas, de las cuales 8.095 fueron hombres y 10.927 mujeres siendo evidente que el sexo predominante en esta situación fue el femenino.

La ciudad de Gijón tuvo un 0,5% de empleo en el sector primario, en el sector industrial tuvo un 12,6% del total y un 6,15% en el sector de la construcción. Por último, el sector con mayor porcentaje fue el de servicios con un 80,8% del total.

Del total, el sector servicios es nuevamente el que más destaca con 78.616 personas, si observamos la diferencia según la condición laboral (asalariado o autónomo) el sector servicios sigue siendo el principal con 64.584 y 14.032 personas respectivamente.

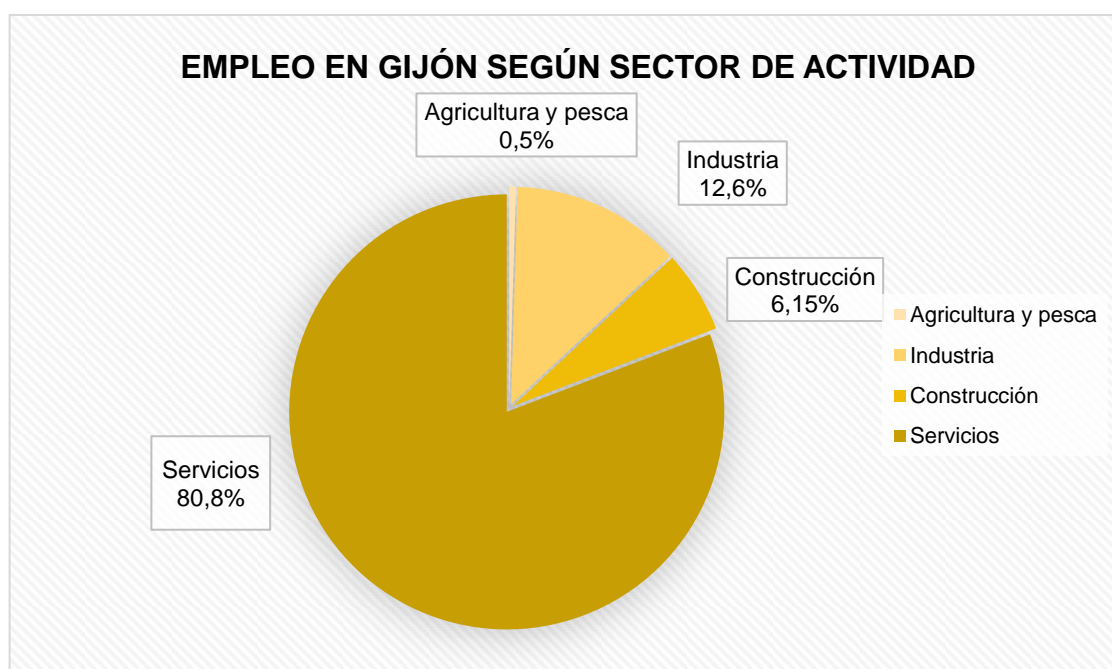


Tabla 16. Empleo en Gijón según sector de actividad. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

En el desglose por rama de actividad se puede observar que el comercio encabeza la tabla de Gijón con 16.599 personas, haciendo una referencia directa a que el sector servicios es primordial en la ciudad. Seguidamente se encuentra las actividades sanitarias y de servicios sociales con 10.806 ocupando una cifra importante. Destacan

las actividades administrativas y los servicios auxiliares con 8.644 y la hostelería con 7.694.

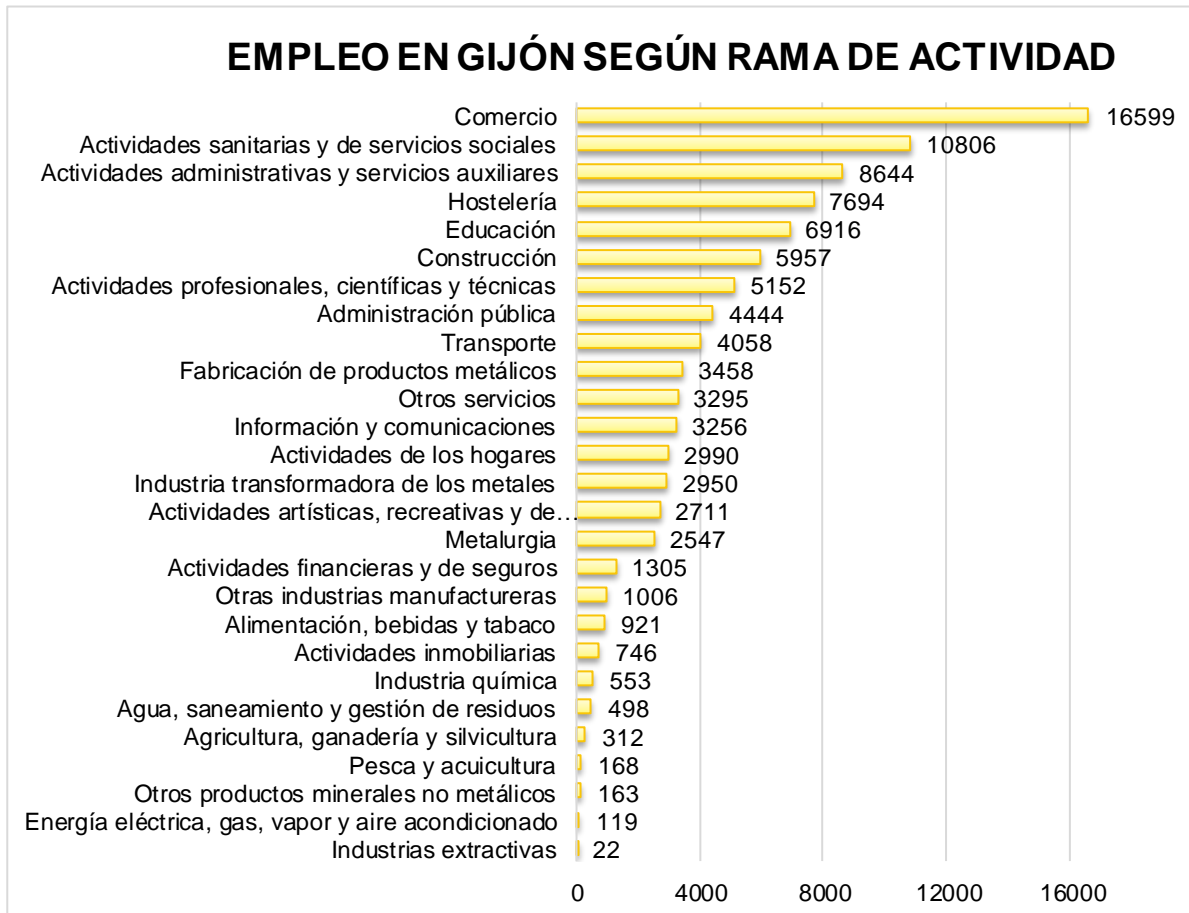


Tabla 17. Empleo en Gijón según rama de actividad. Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI).

Entre las 2.000 y 4.000 personas encontramos las siguientes ramas de actividad de mayor a menor: fabricación de productos metálicos, otros servicios, información y comunicaciones, actividades de los hogares, industria transformadora de los metales, actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, así como la metalurgia. En este pequeño desglose destaca la actividad industrial en tres ocasiones, un reflejo del pasado industrial que tuvo la ciudad pero que actualmente está en decadencia.

2.2 PRINCIPALES DIFICULTADES PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Las dificultades para la inserción sociolaboral pueden enfocarse desde dos perspectivas: los obstáculos que tiene el colectivo de población migrante y los que aparecen en el ámbito profesional a la hora de diseñar itinerarios exitosos. Realizaré un repaso por los más relevantes desde ambos puntos de vista.

2.2.1 Dificultades para la población migrante:

La población migrante tiene diferentes dificultades a la hora de conseguir la inserción sociolaboral, en este sentido se manifiesta Gómez (2009) al referirse a las más relevantes para el colectivo:

- *Desconocimiento de la lengua o lenguas del territorio de acogida:* El dominio del lenguaje en el país de acogida será primordial para facilitar la inserción. En nuestro caso, en relación al castellano, no será igual el nivel de dificultad para una persona migrante procedente, por ejemplo, de Senegal, que para una persona migrante de Latinoamérica. En el primer caso será necesario aprender de cero la lengua castellana, lo cual requiere bastante tiempo y esfuerzo (relacionándose directamente con el nivel de estudios y grado de alfabetización que tenga la persona) hasta lograr obtener un dominio suficiente para desenvolverse en actividades de la vida cotidiana. En el caso de una persona latinoamericana el nivel de dificultad será prácticamente nulo, puesto que, a pesar de existir diferencias, comparte el mismo idioma.
- *Desconocimiento de los sectores propios de la economía del territorio:* Carecer de información sobre la realidad del mercado laboral en el país de acogida es otro de los factores que dificultan la inserción sociolaboral. En este sentido, las personas migrantes pueden tener unas expectativas que no se ven cumplidas una vez se encuentran en el nuevo territorio, en algunos casos con una experiencia laboral que no se corresponde con la demanda de empleo y desconociendo no sólo cuales son los sectores con más expansión, sino también las empresas y los perfiles que estas exigen.
- *Desconocimiento del entorno y falta de red social:* La falta de conocimiento sobre el nuevo contexto en el que comienzan a vivir puede abarcar desde la cultura del territorio hasta los recursos que existen dirigidos a la población. En numerosas ocasiones, la población migrante no sabe qué medios están a su alcance, ni cómo recurrir a ellos. A esta situación se añade la inexistencia de redes de apoyo a su

disposición, a nivel primario (familia o amistades) y secundario (compañeros de trabajo o ámbitos más multitudinarios), por lo que no cuentan prácticamente con ningún soporte.

- *Nivel de estudios:* En general este apartado suele estar bastante relacionado con la nacionalidad de la persona, al igual que el del lenguaje. La formación de la que parte la persona es importante, puesto que le otorgará más posibilidades de acceso cuanto mayor sea el nivel de estudios, independientemente de la oficialidad de los mismos. Por ejemplo, las personas con titulación profesional podrán acceder al proceso de homologación de estudios, aunque este no sea inmediato, y con ello a mejores ofertas de trabajo. Incluso en ocasiones, podrán desarrollar su profesión u ocupación habitual, aunque carezcan de la homologación pertinente. Por el contrario, aquellas personas que no alcancen un nivel de estudios medio se verán forzosamente condicionadas a optar a puestos de trabajo que requieran baja o nula cualificación, con la precariedad económica y falta de condiciones que los suele acompañar.
- *Situación administrativa:* La condición legal de la persona es determinante para el acceso al empleo dentro del mercado laboral en la legalidad vigente, es decir, una persona que tenga permiso de residencia y trabajo podrá optar a ocupaciones en las que sus derechos como trabajador estén más respaldados y se encuentre afiliado a la seguridad social, obteniendo no sólo un empleo remunerado sino la consecuente protección en caso de ausencia puntual del mismo. Por otra parte, las personas que se encuentren en una situación administrativa irregular se verán abocadas a la economía sumergida, caracterizada por la falta de condiciones y la precariedad. Esto hará que a la persona le resulte mucho más complejo mantenerse en una situación estable a todos los niveles.
- *Resistencias por parte de los contratantes:* Es innegable, que en ocasiones este es un factor condicionante para la población migrante. A la hora de presentarse a una oferta de empleo no sólo pueden existir situaciones de carácter discriminatorio, sino que hay empresarios que por desconocimiento de los procedimientos burocráticos que puede conllevar la contratación de extranjeros son reticentes a incorporar personas del colectivo a sus empresas.

2.2.2 Dificultades desde el ámbito profesional:

Para analizar las dificultades en este contexto es necesario tener en cuenta la relación del marco económico y laboral con el empleo, así como los efectos que genera en las personas y los servicios de empleo. Establecer el empleo como el eje del proceso es

importante puesto que este contiene piezas esenciales que posibilitan de manera progresiva la integración a la sociedad de las personas en riesgo de exclusión social. No se pueden olvidar tampoco los principios y la metodología que valida las actuaciones de los programas.

Como he señalado en anteriores apartados, España desde el final del siglo XX, ha acumulado problemas a muchos niveles alrededor del mercado laboral y el empleo. Sin duda, este rompecabezas exige a los profesionales y especialistas del sector social ser sumamente exhaustivos a la hora de analizar la realidad con la que trabajan y enfrentarse a las intervenciones. Recordemos la importancia de realizar “una apelación a la <<seguridad>> de los enfoques científicos y técnicos en el análisis y descripción de las problemáticas, así como en la delimitación de los programas de actuación” (Aramburu-Zabala y Fernández, 1999, pg.308).

En ocasiones no resulta sencillo tener en cuenta la parte metodológica y teórica puesto que convergen distintos campos y profesiones, por lo que estamos hablando de un contexto interdisciplinar en el que además resulta imprescindible equilibrar la transición entre el nivel macro (políticas de empleo, estudios económicos y laborales, etc.) al micro (conductas individuales, redes de apoyo, perfiles, respuestas de los individuos, etc.)

Como dificultades para la inserción sociolaboral podemos destacar según Aramburu-Zabala y Fernández (1999):

- *El primitivismo en las estrategias*: hace referencia al mecanismo más sencillo de aprendizaje (ensayo – error) que da lugar en ocasiones a un éxito fortuito en las intervenciones.
- *La fantasía y “huida hacia delante”*: relata una praxis habitual por parte de los profesionales del sector social que consiste en utilizar el exceso de oferta formativa con el objetivo de dilatar la entrada al mercado laboral e intensificar las probabilidades de inserción.

En relación al apartado técnico de los programas, se considera que el fraccionamiento de las intervenciones no da resultados favorables y también se vuelve necesario plantear las acciones de manera completa incluyendo a los servicios públicos, los agentes sociales y las estrategias metodológicas pertinentes.

2.3 ORGANISMOS Y ALGUNAS ENTIDADES QUE TRABAJAN EN GIJON PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL CON EL COLECTIVO

2.3.1 Fundación Municipal de Servicios Sociales

Desde la Fundación Municipal de Servicios Sociales (FMSS) de Gijón se trabaja como administración pública para la incorporación social de población en riesgo de exclusión social. En este sentido, se ofrece atención y programas concretos para la población migrante que reside en la ciudad.

Destaca la Oficina Municipal de Información a Inmigrantes (OMII) que tiene como objetivo principal dar acceso a la información sobre los recursos públicos de la ciudad y colaborar para que la población migrante de Gijón continúe residiendo en el municipio. Se lleva a cabo una orientación con cada persona y se realiza la derivación pertinente al área de actuación que corresponda.

En el año 2021 este recurso atendió a un total de 2.152 personas, de las cuales 1.127 (57,02%) fueron mujeres y 925 (42,98%) hombres.

Las demandas más solicitadas se relacionaron con la información de gestión y trámites de extranjería, seguidas de información sobre la tramitación de la nacionalidad española y empleo, servicios sociales y asistencia sanitaria. Desde este organismo se llevaron a cabo 185 informes de arraigo.

Durante este último año se desarrolló desde la OMII un "Programa de Formación e Inserción sociolaboral a Inmigrantes y Punto de Información y Orientación", en el que se atendió a 721 personas. De las acciones llevadas a cabo destaca la elaboración de una guía de acogida y fichas informativas destinadas a orientar a la población migrante recién llegada, así como el Piso de Primera Acogida a Inmigrantes.

Este último, se ejecuta a través de un Equipo Co-Gestor formado por la Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), Asociación Pro-Inmigrantes en Asturias (APIA) y Cruz Roja. Se realiza un seguimiento y evaluación del mismo a través de una comisión técnica formada por las entidades mencionadas y la FMSS.

En el apartado de participación y sensibilización social se realizan cada año unas "Jornadas Contra el Racismo y la Xenofobia" en las que participan las entidades del

TSAS de la ciudad y la FMSS, como reflejo de la coordinación y trabajo en red llevado a cabo y con el objetivo de visibilizar el esfuerzo diario para el fomento de la inclusión de la población migrante.

2.3.2 Asociación Pro-Inmigrantes en Asturias

La Asociación Pro-Inmigrantes en Asturias (APIA) tiene un convenio con la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón desde el año 2000.

La actividad principal de la entidad consiste en gestionar el piso de primera acogida para la población inmigrante en colaboración con la FMSS, ACCEM Y Cruz Roja. Actualmente residen 8 personas. Desde la entidad se gestionan las entradas al piso, se ayuda a las personas con temas médicos y trámites legales, así como también se les oferta acceso a diferentes cursos y formaciones.

La entrada al recurso proviene de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón. Cuando los trabajadores sociales de las UTS detectan un perfil que encaja en el recurso se deriva a APIA. Finalmente, para decidir si la persona accede o no al piso se reúne el Equipo Co-Gestor.

La estancia en el piso es temporal, con un límite total de doce meses. Tras los primeros seis meses se realiza una valoración de la situación específica de la persona y si es necesario se prorroga la estancia seis meses más.

Cuando se acepta la entrada de un usuario al recurso, el primer paso es gestionar el empadronamiento y activar el protocolo médico. Este último, consiste en realizar diferentes exámenes médicos que confirmen que la persona está libre de enfermedades infecciosas (VIH, quantiferon, rubeola, etc). Hasta la emisión de los resultados, el usuario no puede entrar a vivir al piso y la espera se alarga en ocasiones hasta un mes.

Como requisitos para la permanencia en el recurso, los usuarios no pueden estar trabajando y es obligatorio que realicen los cursos de español que se imparten en otras entidades colaboradoras.

El objetivo prioritario del dispositivo es el aprendizaje del idioma, se fomenta desde el primer momento, incluso antes de la entrada al piso algunos participantes ya comienzan

los cursos de español en el nivel que tengan. En el propio piso se organizan actividades que fuerzan a los participantes a expresarse en español y también a través del programa “Efecto Llamada” en el que personas voluntarias del territorio nacional realizan videollamadas con asiduidad a los participantes para conversar y practicar el idioma.

Para fomentar la inserción sociolaboral de los participantes de cara a su futuro cercano se les permite realizar formaciones pre-laborales que ofertan las distintas entidades.

Algunas personas encuentran trabajos de baja cualificación y muy precarios, pero debido a las situaciones familiares que tienen en el país de origen, se ven presionados en aceptarlos y darse de baja en el dispositivo.

En el año 2021 participaron en el proyecto un total de 11 personas, de las cuales 10 fueron hombres y 1 mujeres. La edad de los participantes osciló entre los 20 y los 39 años. Con respecto a las nacionalidades, la más representada fue Senegal con un total de 8 participantes. En relación al nivel de estudios en el país de origen: 5 personas habían cursado primaria, 4 no tenían ningún tipo de estudios y sólo 2 formación profesional. La situación administrativa de los participantes fue mayoritariamente no regularizada.

2.3.3 Asociación Comisión Católica Española de Migración

La Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM) desarrolla en Gijón diferentes programas para la inserción sociolaboral de la población migrante en específico. Como hemos visto anteriormente colabora con la FMSS en el piso de primera acogida para la población inmigrante.

El programa “ARIADNA” está destinado a las personas solicitantes de protección internacional y su objetivo principal es la inserción de los participantes y la obtención de un empleo.

En primer lugar, se realiza una entrevista-diagnóstico con la persona y después un certificado de competencias, este último sirve para reconocer su experiencia en el país de origen.

A continuación, se busca potenciar esa experiencia a través de la obtención de certificados de profesionalidad y talleres preformación, para dar paso a la búsqueda activa de empleo.

La entidad desarrolla también otros programas como: ‘Empleando Juntos’ destinado a población migrante con permiso de residencia o trabajo, ‘Juvenal’ destinado a personas de cualquier nacionalidad entre los 16 y 30 años o ‘M-PLA-T’ destinado a mujeres de cualquier nacionalidad y situación administrativa.

2.3.4 Cruz Roja

La Asamblea Local de Gijón de la Cruz Roja Española trabaja con las personas y grupos más vulnerables desarrollando un amplio abanico de intervención social. Dentro de sus programas tienen un plan de empleo, en el cual destaca la Red Interlabora que fundamentalmente se destina al colectivo de población migrante y consiste en elaborar y llevar a cabo itinerarios integrados de inserción laboral.

En relación a las personas migrantes, cuentan con los siguientes programas activos destinados a dar apoyo al colectivo:

- Apoyo lingüístico: enfocado al aprendizaje del castellano.
- Atención a inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo: consiste en dar orientación sobre trámites y gestiones administrativas relacionadas con permisos de trabajo o residencia, prestaciones, recursos sanitarios, reagrupaciones familiares, etc.
- Pisos de acogida para personas inmigrantes: orientados a paliar situaciones de exclusión y riesgo con una cobertura de las necesidades básicas (alojamiento, alimentación y ámbito psico-social).
- Retorno voluntario: orientación y tramitación para regresar al país de origen, incluyendo apoyo económico para el mismo.

En el año 2021, la Asamblea Local de Gijón desarrolló dentro del proyecto de Acogida Integral de Inmigrantes el objetivo prioritario de mejorar la calidad de vida de los participantes a través de la ruptura de una barrera importante: el dominio del idioma en el país de acogida.

El proyecto comprende clases de español y clases de alfabetización, con la finalidad de que los participantes se desenvuelvan con soltura en la sociedad, considerando el

idioma como una herramienta esencial y encaminado a fomentar la inserción sociolaboral, solventando conflictos originados por el desconocimiento de la lengua y las diferencias culturales. Se establecen tres niveles (inicial, medio y avanzado) para adaptar a los participantes en el que más les corresponda, las clases se impartieron dos días a la semana durante una hora y media.

La metodología de la formación se basó en el dinamismo y la participación, utilizando herramientas basadas en el coaching para que los protagonistas fueran los participantes, el uso de técnicas como el role-playing o la simulación fueron empleados para perfeccionar y conseguir el aprendizaje significativo del idioma en distintas situaciones cotidianas.

El número total de participantes fueron 135 personas, de los cuales 72 fueron mujeres y 63 hombres, una diferencia no demasiado significativa. Las edades de los participantes van desde los 18 hasta los 64 años y el mayor número de participantes en formación en el idioma correspondió al intervalo de edad comprendido entre los 35-49, con un total de 67 personas donde la mayoría eran mujeres. Seguidamente se encontraba la franja de 18-34 con un total de 60 personas donde la mayoría eran hombres. En relación a la nacionalidad de los participantes, se registró un total de 29 países, mayoritariamente del continente africano. La nacionalidad más representada fue Marruecos, seguida de Senegal.

2.3.5 Centro de Iniciativas, Solidaridad y Empleo

El Centro de Iniciativas, Solidaridad y Empleo (CISE) es una entidad sin ánimo de lucro en Gijón que nació en el año 1987. La entidad mantiene un convenio con la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón, por lo que muchas de sus acciones están destinadas a apoyar la intervención que se realiza en los mismos.

Entre sus distintos programas y actividades el que más me interesa es el “Programa de Inserción Sociolaboral para Personas en Situación o Riesgo de Exclusión”, el objetivo principal de este es fomentar las iniciativas de promoción de empleo, así como el asesoramiento, orientación y apoyo a personas desempleadas.

En este mismo sentido, desde la entidad se tiene muy en cuenta la realidad del mercado laboral y situación del empleo actual. La problemática del desempleo se ve acentuada

cuando se trabaja con colectivos con necesidades específicas y déficits (culturales, económicos o personales) por lo que dan prioridad a estos casos.

La metodología a seguir por parte de los profesionales está basada en la experiencia que han adquirido tras años de trabajo, lo que les ha permitido identificar y teorizar un método de intervención adecuado a la realidad y necesidades de los usuarios. La intervención que se realiza desde el programa consiste en que los participantes sean autónomos en el proceso de inserción. Esto se consigue dándoles las herramientas, el apoyo y el acompañamiento necesario para que ellos mismos desarrollen y elijan su itinerario de inserción. Destacan los siguientes aspectos:

- Ejecutan las intervenciones partiendo de la premisa de que para cualquier intervención social hay que focalizar la atención y centrarla en la persona.
- El proceso se acompaña constantemente de la indagación apreciativa, que promueve el cambio a todos los niveles destacando las potencialidades de las personas y valorando sus puntos fuertes para convertirlos en hábitos y motivaciones.
- Los profesionales desarrollan el itinerario, pero contando con los participantes como protagonistas y atendiendo a sus prioridades y necesidades. Por supuesto realizan un seguimiento personalizado y global durante todo el proceso, así como una evaluación final.
- El trabajo en red y la coordinación son otro punto clave para que los proyectos y sus actuaciones salgan adelante, involucrando a administraciones locales, empresas y todo tipo de entidades.
- Destacan la importancia de tener una metodología organizativa en el equipo humano de trabajo, fundamental para cosechar éxitos en las actuaciones.

Entre las acciones básicas que se realizan con la población migrante en concreto, de cara a potenciar su inserción sociolaboral, destacan:

- Información y trámites sobre los recursos públicos y privados existentes en la localidad y comunidad.
- Apoyo en búsqueda de empleo y acciones formativas, nuevamente de carácter público y privado, mediante itinerarios personalizados.
- Información y ayuda para gestiones administrativas referentes a formaciones regladas (pruebas para obtener la E.S.O., acceso a Formación Profesional, título de Competencias Claves, Certificados de Profesionalidad, becas de estudio o transporte, homologación de estudios extranjeros, etc.)

Una de las acciones más reseñables de la entidad es la oferta formativa propia que ha creado en los últimos años, organizando cursos y talleres pre-laborales que han evolucionado y han tenido más calidad a medida que se han ido desarrollando. CISE detectó una carencia de formación para las personas que por distintos motivos no cumplen los requisitos de acceso a otras ofertas, por ejemplo, en el caso de la población migrante no tener una situación regularizada.

Ofrecen formaciones básicas y talleres sencillos y cortos, que se desarrollan con profesorado contratado y algunos con equipo de voluntariado. Cuentan con una oferta bastante amplia que abarca: cursos destinados a la mejora del idioma (competencias sociolingüísticas en distintos niveles), otros destinados a la mejora de las competencias blandas y la búsqueda de empleo (módulos para la empleabilidad, orientación laboral, búsqueda de empleo a través de la red o habilidades para el empleo y emprendimiento), cursos destinados al tema comercial y de ventas (atención al cliente y calidad en el servicio, escaparatismo, visual merchandising, telemarketing y sus herramientas informáticas), cursos destinados al sector hostelero (operaciones básicas de hostelería, certificado de manipulación de alimentos, iniciación a la cocina), cursos destinados al cuidado de personas de la tercera edad (cuidados a personas mayores/dependientes y módulo sociosanitario con prácticas en residencia) y otros dirigidos a temas logísticos (manejo seguro de carretilla elevadora o logística de almacén).

Los datos que arroja la entidad en relación al año 2021 reflejan que el número de atenciones en el programa ha sido 1.784, de las cuales 666 se han inscrito por primera vez en la entidad (38,10%).

El desglose de las atenciones según su carácter se ve representado por: 781 atenciones sociales, 730 atenciones formativas y 237 atenciones laborales.

Del total, 1.105 fueron mujeres (63,2%) frente a 643 hombres (36,8%) por lo que podemos afirmar que la atención a mujeres en el programa de Inserción Sociolaboral es predominante.

En relación a la edad de los participantes, la edad media de 2021 ha sido 39,7, la edad más joven ha sido 16 años y la más longeva 79. Destaca que la edad más repetida en las atenciones (moda) ha sido 45 años.

Del total de atenciones (1.748) el 61,3% era población migrante. Las nacionalidades de países extranjeros más destacadas fueron: Venezuela (196), Colombia (139), Marruecos (122) y Senegal (86). El resto de atenciones a extranjeros (354) engloban distintos países entre los que destaca principalmente el continente americano, pero con un número menos significativo.

Con respecto a la situación administrativa de los participantes en el momento de la atención los datos principales reflejan que, del total, el 30% se encontraban exclusivamente con el pasaporte del país de origen por lo que se les informó de los recursos de la ciudad y de los requisitos primordiales como el acceso al sistema sanitario.

El 17% se encontraba en proceso de solicitud de asilo o protección internacional, con ellos se solucionó con prioridad el empadronamiento en caso de que no lo hubieran tramitado.

La situación administrativa puede variar durante el año puesto que se realizan distintos trámites con los usuarios para la obtención de permisos de residencia y trabajo.

2.3.6 Fundación de Solidaridad Amaranta

Fundación de Solidaridad Amaranta es una entidad cuya finalidad es prestar apoyo social y favorecer la inclusión de mujeres, especialmente de aquellas cuyo contexto las vuelve vulnerables. Tiene sedes en distintas partes del territorio español, la delegación de Gijón trabaja ofreciendo distintos proyectos:

- Red de viviendas de acogida
- Incorporación social y acceso a derechos
- Promoción de la salud y prevención de la violencia
- Empleabilidad e inserción laboral
- Acceso a la vivienda habitual y permanente
- Apoyo a la crianza y capacitación parental

En relación con la inserción sociolaboral, la entidad lleva a cabo un programa desde 2006 para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral, destinado a

mujeres víctimas de violencia de género, explotación sexual, trata de seres humanos y exclusión social.

En este sentido, se realizan actividades dirigidas a la obtención de competencias personales, sociolaborales y técnico-profesionales para fortalecer la empleabilidad de las participantes. También se realizan valoraciones e intervenciones para la mejora de los factores que influyen a la hora de acceder al mercado laboral y mantener un puesto de empleo, siempre desde una perspectiva integral y de género, así como de protección y promoción de los derechos humanos. Las actividades diseñadas para este programa tienen en cuenta las características y requisitos del mercado laboral pero también las necesidades de las participantes.

La metodología utilizada se centra individualmente en la persona y tiene en cuenta las necesidades de las mujeres. La intervención llevada a cabo abarca:

- Orientación y seguimiento personalizado e integral.
- Desarrollo de competencias personales, sociolaborales y técnico-profesionales.
- Acompañamiento en el proceso de mejora de empleabilidad.
- Clases de apoyo en el idioma y alfabetización.
- Alfabetización digital.
- Formación profesional para el empleo.
- Intermediación laboral.
- Talleres de sensibilización en género e igualdad de oportunidades.
- Becas, gestiones para acceso a prestaciones, etc.

En el año 2021, se atendió en Gijón a 62 mujeres migrantes. Las nacionalidades más presentes fueron Brasil, Colombia, República Dominicana, Nigeria y países del Este de Europa. En su mayoría se trata de mujeres jóvenes (20-35 años), suelen ser el sustento de su unidad familiar y normalmente tienen hijos a cargo en el país de origen.

Del total de mujeres migrantes, con 24 la intervención se dirigió a la mejora de niveles de empleabilidad muy bajos trabajando el apoyo lingüístico y las habilidades pre-laborales. Se llevaron a cabo itinerarios formativo-laborales para la mejora de competencias técnico-profesionales y la búsqueda activa de empleo con 21 participantes, de las cuales 14 accedieron al mercado laboral y obtuvieron un empleo. Con 17 de las mujeres migrantes se realizaron apoyos de carácter puntual sin realizar otras intervenciones.

Entre las actividades de formación ocupacional destaca el curso de "Inglés Básico" con 18 participantes, "Ofimática Básica" con 11 participantes, "Actividades Auxiliares de Almacén" con 8 participantes y "Atención al Cliente" con 10 participantes.

3. CONCLUSIONES

La información presentada en el trabajo nos acerca a la realidad de la población migrante en la región asturiana y más concretamente en el municipio de Gijón.

Los datos recogidos son relevantes para el análisis de las características de este colectivo, resultando evidente que es mayor el número de mujeres migrantes que residen en la región.

Creo importante destacar que en relación al desglose realizado por continentes y países es muy significativo como este dato varía en función del país del que estemos hablando, poniendo de manifiesto como la cultura de cada nación y su desarrollo, influye directamente en la migración y el género predominante de la misma.

A medida que he ido desarrollando el trabajo he podido comprobar la importancia de la legislación para el tema de interés. Se trata de un apartado mayúsculo que fundamenta y condiciona totalmente la posibilidad de inserción sociolaboral del colectivo, ya que partiendo de la situación administrativa (regular o irregular) que posea la persona se accede a una serie de garantías y derechos que facilitan en gran medida la inserción en la sociedad de acogida.

Desde mi punto de vista y teniendo en cuenta que el fenómeno de la inmigración es reciente en la historia de España, la legislación de extranjería en nuestro país ha ido avanzando y evolucionando a medida que el fenómeno ha ido incrementando, y se ha procurado cubrir las necesidades generadas por el mismo.

Es evidente que este fenómeno tiene que ser controlado a través de herramientas como las que hemos examinado en el marco normativo, pero se escapa a mi lógica cómo tras analizar la realidad y observar que la entrada al país es relativamente simple, luego no se permite el acceso al trabajo en unos tiempos ágiles, lo que inevitablemente condena a numerosas personas a la economía sumergida, situaciones de riesgo de exclusión social y precariedad absoluta.

La inserción sociolaboral es un proceso caracterizado por el dualismo, en el que los dos principios esenciales para que se produzca de manera exitosa están estrechamente vinculados. Resulta necesario destacar nuevamente la importancia del factor empleo para el proceso de la inserción sociolaboral, ya que es la base que proporciona a la persona una independencia y autonomía que generalmente da lugar a situaciones y espacios propicios para la inserción social. El área personal de la persona es el otro factor que facilita el proceso, la existencia de redes de apoyo y la calidad de las mismas son determinantes.

Como hemos visto, las dificultades que atraviesa la población migrante de cara a la inserción sociolaboral son numerosas y muy específicas, teniendo en cuenta que no sólo se enfrentan a una categoría jurídica que les condiciona, sino también a una cultura nueva y desconocida. También en muchos casos, a un idioma que no dominan y que supone una barrera profunda.

Ha quedado reflejado que la inserción sociolaboral del colectivo es contemplada por la gestión gubernamental y existen políticas sociales que destinan recursos para su desarrollo. Considero que este proceso supone un reto para toda la sociedad, pero en especial para las administraciones públicas, que se ven forzadas por la magnitud del mismo a acudir y delegar el desarrollo mayoritario de programas en el TSAS.

Tras realizar un repaso por algunas de las principales entidades de la ciudad, podemos afirmar que Gijón cuenta con una amplia gama de recursos y programas destinados al colectivo, que cuentan con el apoyo del gobierno local. He analizado el trabajo de entidades que abarcan el ámbito nacional y otras exclusivamente de ámbito local, creo importante destacar que el alcance de las mismas se ve supeditado en algunas ocasiones por los medios con los que cuentan.

Es interesante mencionar que en la mayoría de ellas la metodología se basa en focalizar a la persona de manera individual como punto central de la intervención.

De cara al acceso a la información me ha sorprendido la dificultad que me he encontrado en algunos casos, puesto que las memorias deberían de ser de carácter público. En relación a la gestión de datos que recaban he encontrado diferencias significativas, aunque nuevamente recalco que no todas cuentan con los mismos medios a distintos niveles (espacios, subvenciones, financiación propia, número de empleados, etc.).

La relevancia del TSAS en la actuación y puesta en marcha de programas de inserción sociolaboral en Gijón es encomiable teniendo en cuenta el número de demandas que atienden las entidades y las actividades que llevan a cabo.

A pesar de que quede mucho camino por recorrer y aspectos que podrían mejorarse, la trayectoria de las políticas sociales locales y de las entidades que colaboran en el trabajo diario y efectivo, y en definitiva, las personas cuyo desempeño, que da espacio entre otros al ejercicio del Trabajo Social, hacen que cualquier persona migrante encuentre apoyo en nuestra ciudad si lo necesita.

4. BIBLIOGRAFÍA

4.1 LEGISLACIÓN:

- Constitución Española. (B.O.E nº. 311, de 29 de diciembre).
- Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social. (B.O.E. nº.243, de 10 de octubre).
- Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. (B.O.E. nº. 51, de 28 de febrero).
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. (B.O.E. nº.103, de 30 de abril).

4.2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

4.2.1 Artículos de revistas:

- ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, L. y FERNÁNDEZ GARRIDO, J. (1999): "Intervención sociolaboral: del problema del empleo al empleo como problema". *Intervención Psicosocial*, 3, 307-330.
- BERTOMEU NAVARRO, A. (2017): "La reforma (sui generis) de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su difícil conciliación con la protección internacional de los derechos humanos y de los refugiados". *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 95, 181-202.
- CONTRERAS HERNÁNDEZ, P. (2016): "Migración hacia la Unión Europea y España. Debates, análisis y reflexiones en clave de los derechos humanos". *Revista de estudios Cotidianos*, 4, 61-91.
- ECHEVERRÍA SAMANES, B. (1997): "Inserción sociolaboral". *Revista de Investigación Educativa*, 15, 85 - 115.
- ESPINAR RUIZ, E. (2010). "Migrantes y refugiados: Reflexiones conceptuales". *Revista de Ciencias Sociales*, 1, 35-47.

- ESTHER ARETXABALA, M. (2013): "Migración e incorporación sociolaboral a través de las empresas de inserción en la coyuntura vasca". *Revista Latina de Sociología*, 3, 12-42.
- GARCÍA MARTÍNEZ, J. A. (2006): "Migraciones, inserción laboral e integración social". *Revista de Economía Mundial*, 14, 231-249.
- GARCÍA MONTERO, R. (2016). "Inserción Sociolaboral en tiempos de crisis". *Revista de Educación Social*, 23, 28-38.
- GÓMEZ UBIERGO, M. (2009): "La intervención educativa en el proceso de inserción laboral". *Revista de Educación Social*, 41, 15-34.
- JARRÍN MORÁN, A. (2012): "La construcción de la persona inmigrante en el limbo jurídico: ni expulsables ni regularizables en España". *Cadernos de campo, São Paulo*, 21, 301-318.
- JOVER TORREGROSA, D. (1999): "La inserción sociolaboral en la encrucijada. Retos y realidades". *Intervención Psicosocial*, 3, 283-297.
- JOVER TORREGROSA, D. (2007): "Retos y realidades de la inserción sociolaboral". *Revista española del Tercer Sector*, 5, 85 – 109.
- LACOMBA VÁZQUEZ, J. (2021): "La inmigración y el origen del Trabajo Social. Una historia en común". *Cuadernos de Trabajo Social*, 2, 407-415.
- MARTÍN-HERNÁNDEZ, P.; OCHOA, E.; IZQUIERDO A. y GIL-LACRUZ, M. (2007): "Capital social e inmigración: Conceptualización operativa de la inserción sociolaboral de los inmigrantes". *Revista de Humanidades*, 13, 257-281.
- OSO, L. y PARELLA, S. (2012): "Inmigración, género y mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción laboral de las mujeres inmigrantes en España". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 1, 11-44.
- PELÁEZ PAZ, C. (2016). "De la emergencia a la inclusión social y laboral: Derechos humanos y personas refugiadas". *Revista de Educación Social*, 23, 220-242.
- RUIZ DE LOBERA PÉREZ-MINGUEZ, M. (2004): "Inmigración, diversidad, integración exclusión: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante". *Revista de Estudios de Juventud*, 66, 11-21.
- TRIGUERO MARTÍNEZ, L. A. (2009): "La nueva reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social: notas clave para su comprensión". *Revista Estudios Jurídicos*, 9, 347-362.

- YUFRA, L. (2018): "Expectativas y límites (subpensados) de la formación para la inserción laboral de personas inmigrantes. El caso de Barcelona 2009-2011". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 1, 89-106.

4.2.2 Capítulos de libros:

- MACIONIS, J. y PLUMMER, K. (2011): "Cultura", en Cañizal, A y Varela, M (eds). *Sociología*. Madrid: Pearson Educación S.A.
- MORENO FUENTES, F. J. y BRUQUETAS CALLEJO, M. (2012): "Las políticas sociales y la integración de la población de origen inmigrante en España", en Bellaterra (eds.) *La hora de la integración*. Barcelona: Bellaterra.
- SIERRA BRAVO, R. (2001): "La investigación social" en Parainfo S.A (eds.) *Técnicas de Investigación Social. Teoría y Ejercicios*. Madrid. Parainfo S.A

4.2.3 Fuentes electrónicas:

- Asociación Comisión Católica Española de Migración (2020): "*Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias: tendencias y retos para la inclusión social*". Disponible en <https://www.accem.es/estudio-sobre-las-necesidades-de-la-poblacion-inmigrante-en-asturias/> [Consultado el 4 de septiembre de 2022].
- Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón: "*Memoria de actividades 2021*". Disponible en <https://drupal.gijon.es/sites/default/files/2022-10/MEMORIA%20FMSS%202021.pdf> [Consultado el 6 de noviembre de 2022]
- Instituto Nacional de Estadística: Disponible en <https://www.ine.es/> [Consultado el 10 de noviembre de 2022]
- Organización Internacional para las Migraciones (2019): "*Glosario de la OIM sobre Migración*". Disponible en <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf> [Consultado el 6 de noviembre de 2022]
- Red de Observación Odina (2020): "*Diagnóstico Contexto de Asturias 2020*". Disponible en <https://www.odina.es/estadisticas-diagnostico-2020-es.html> [Consultado el 6 de septiembre de 2022]

- Red de Observación Odina (2020): *“Diagnóstico Odina 2020”*. Disponible en <https://www.odina.es/estadisticas-diagnostico-2020-es.html> [Consultado el 6 de septiembre de 2022]
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI): Disponible en <https://www.sadei.es/inicio> [Consultado el 11 de noviembre de 2022]

4.2.4 Otros documentos:

- Asamblea Local de Gijón de Cruz Roja (2022). *Memoria Acogida Integral de Inmigrantes*.
- Asociación Pro-Inmigrantes en Asturias (2022): *Memoria Justificativa Piso de Primera Acogida de Inmigrantes*.
- Centro de Iniciativas, Solidaridad y Empleo (2022). *Memoria Proyecto de Formación y Acompañamiento para Perceptores/as de Ayudas a la Integración y de Salario Social Básico 2021*.
- Fundación de Solidaridad Amaranta (2022): *Memoria de Actividades*.

5. ANEXOS

5.1 ANEXO I. ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1.</i> Población extranjera en Asturias por continente y sexo.....	9
<i>Tabla 2.</i> Porcentaje de población extranjera en Asturias por continentes.....	9
<i>Tabla 3.</i> Población extranjera en Asturias por continentes y sexo.	10
<i>Tabla 4.</i> Población extranjera en Asturias procedente de Europa por sexos.	10
<i>Tabla 5.</i> Población extranjera en Asturias procedente de América del Sur según sexo.....	11
<i>Tabla 6.</i> Población extranjera en Asturias procedente de África por sexos	12
<i>Tabla 7.</i> Población extranjera en Asturias procedente de América Norte y Central por sexos.....	12
<i>Tabla 8.</i> Población extranjera procedente de Asia por sexos.	13
<i>Tabla 9.</i> Población extranjera en Asturias procedente de Oceanía por sexos.	14
<i>Tabla 10.</i> Población extranjera en Asturias por continentes, sexo y franja de edad.....	14
<i>Tabla 11.</i> Población extranjera en Asturias por concejos.	15
<i>Tabla 12.</i> Enfoque integral de la orientación sociolaboral.....	19
<i>Tabla 13.</i> Nacionalidades más representativas de la población migrante procedente de países no comunitarios en Gijón..	23
<i>Tabla 14.</i> Proporción de extranjeros sobre la población total de Gijón según sexo..	24
<i>Tabla 15.</i> Proporción de extranjeros sobre la población total de Gijón según sexo y barrios	24
<i>Tabla 16.</i> Empleo en Gijón según sector de actividad.	25
<i>Tabla 17.</i> Empleo en Gijón según rama de actividad.....	26

5.2 ANEXO II. GLOSARIO

- ❖ Apátrida: persona que no es considerada nacional por ningún estado y no es reconocida por su legislación, en ocasiones esta situación viene provocada por la desintegración de Estados.
- ❖ Asilo: protección por parte del Estado del país de acogida a una persona que se encuentre fuera de su país de origen o de residencia por razones de persecución, amenazas u otras. Engloba diferentes elementos como el concepto de “no devolución”, obligación que recae sobre el Estado protector de no expulsar de su territorio a una persona cuya vida correría peligro en su país de origen.
- ❖ Migrante comunitario: persona migrante cuyo país de origen se encuentra dentro de la Unión Europea.
- ❖ Migrante extracomunitario: persona migrante cuyo país de origen se encuentra fuera de la Unión Europea.
- ❖ Permiso de residencia: documento legal tramitado por el país de acogida que recoge el derecho de la persona migrante a residir en el territorio, por un periodo temporal que indica el mismo y que es válido hasta la fecha de caducidad.
- ❖ Permiso de trabajo: documento legal tramitado por el país de acogida que otorga a la persona migrante la posibilidad de acceder al empleo en la legalidad vigente, por un periodo temporal que indica el mismo y que es válido hasta la fecha de caducidad.
- ❖ Protección internacional: amparo y protección concedida por parte de la comunidad internacional a aquellas personas que si regresaran a su territorio nacional o de residencia habitual su vida correría peligro y su país de origen, no quiere o no puede garantizar su defensa.
- ❖ Retorno voluntario: regreso de manera independiente o asistida al país de origen. En España existen dos modalidades: “retorno voluntario asistido y reintegración”, dirigido a personas migrantes que se encuentren en una

situación de exclusión social constatada por las administraciones y “retorno voluntario productivo”, dirigido a aquellas personas migrantes que vuelvan a su país de origen para iniciar un proyecto empresarial.

- ❖ Situación administrativa: categoría que certifica el estado legal que tiene la persona migrante en el país de acogida. Puede ser ‘regular’ o ‘irregular’ en función de si cumple los requisitos que recoge la legislación vigente en materia de extranjería.